

POLÍTICA CADENA DE CUSTODIA FSC® / PEFC



LECA GRAPHICS, añade a los PRINCIPIOS que forman su política de calidad, y prevención de riesgos, el COMPROMISO del cumplimiento del Sistema de Cadena de Custodia en:

- Cumplir con la SATISFACCIÓN DE NUESTRO CLIENTE, pero teniendo el máximo respeto en nuestro entorno, para reducir los impactos ambientales que podamos generar con las actividades de nuestra empresa.
- Poder asegurar que parte de nuestra producción de estuches están fabricados con papel y cartoncillo cuya MADERA proviene de una GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE. Para lograrlo la organización va a poner todos los medios necesarios y a comprometerse al mantenimiento de los sistemas de cadena de custodia FSC y PEFC, y al cumplimiento de todos sus requisitos.
- La organización colaborará de forma activa con el objetivo final de asegurarse que los bosques del mundo sean gestionados de forma responsable y que su multitud de funciones estén protegidas para generaciones presentes y futuras.

El COMPROMISO en los que se basa nuestro SISTEMA DE GESTIÓN son los siguientes:

○ La SATISFACCIÓN DEL CLIENTE, cumpliendo sus exigencias y los plazos acordados, es la meta permanente de LECA GRAPHICS,

- La dirección se compromete a aportar los recursos humanos y materiales para garantizar una FORMACIÓN del personal para la implantación y el desarrollo de la CADENA DE CUSTODIA FORESTAL en nuestras instalaciones.
- La implantación de un sistema de CADENA DE CUSTODIA permite la promoción para la protección de la masa FORESTAL y asegurar, en todas las etapas del proceso, que vendemos, a nuestros clientes productos garantizados con el material FSC o PEFC declarados.
- La sensibilización y formación de sus empleados. Se impulsará la participación activa de nuestro personal en el sistema de Cadena de Custodia FSC y PEFC, por lo que se valorará y prestará especial atención a las sugerencias que a este respecto se presenten.

Se EVITARÁN suministros forestales de fuentes conflictivas según FSC y PEFC para impedir comercializar y originar madera o fibra de madera de las siguientes fuentes:

- Madera cosechada ilegalmente
- Madera cosechada contraviniendo derechos civiles y tradicionales.
- Madera cosechada en áreas forestales en donde los altos valores de conservación se encuentran amenazados por las actividades de manejo.
- Madera cosechada en áreas en áreas forestales que estén siendo convertidas en plantaciones o áreas de uso no forestal.
- Madera proveniente de áreas forestales en las que se plantan árboles modificados genéticamente.
- La organización está comprometida con los requisitos sociales, de salud y de seguridad de la siguiente forma:
- No impide a los trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes, ni negociar colectivamente con la empresa.
- No hacer uso del trabajo forzoso.
- No hacer uso de la contratación de trabajadores por debajo de la edad mínima legal, de 15 años, o por debajo de la edad de escolarización obligatoria, si esta fuera mayor.
- No impide la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores.
- Las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o la salud de los trabajadores.

25 DE JULIO DE 2018

LA DIRECCIÓN